



Empresarios y sindicatos pidieron a la presidenta **Claudia Sheinbaum** negociación y revisión a fondo de la propuesta de reforma a la Ley del Infonavit y a la LFT presentada el 12 de diciembre en el Senado de la República, la misma que fue votada el mismo día, en *fast track* (no cumplió ni las 24 horas entre la aprobación en las comisiones dictaminadoras para darle publicidad y pasar a pleno), a sabiendas que se trata de una reforma que cambia de forma completa la estructura tripartita de gobernanza de este organismo.

Por su significado, podría dar pie a realizar la misma concentración de poder en los organismos tripartitas como la Consar y el IMSS, justo donde los recursos se concentran. El tripartismo supone la participación en igualdad, y subrayo igualdad, del gobierno, empleadores y trabajadores (a través de sus representantes) como asociados iguales e independientes para buscar soluciones a asuntos de interés común.

Esto implica no suponer, como le dijeron a la presidenta **Claudia Sheinbaum**, que se mantiene el tripartismo, cuando en realidad se disminuye la igualdad de esa participación en los órganos de gobierno del Infonavit con el pretexto de que "se despachan con la cuchara grande" los representantes de trabajadores y empresarios en los contratos y asignación de créditos del Infonavit. Hoy, se propone que, de nueve integrantes del Consejo, cinco sean del gobierno y cuatro (dos y dos) del sector privado y los sindicatos, en lugar de tres tercias sentadas en igualdad en la toma de decisiones y, en las Comisiones de Auditoría y de Transparencia, también se reduce a un participante por sector, contra tres del gobierno, la votación ya no entre pares, sino de "impares".

Además, se pide que el Infonavit deje de estar regulado y supervisado por la CNBV, cuando fue el propio **López Obrador** el que acusó a **Fox** de haber financiado a sus cuates desarrolladores a diestra y siniestra, y fue en la crisis hipotecaria de 2008-9 cuando, desde el Congreso, la oposición, que se transformó en Morena, exigió que el Infonavit fuera regulado y supervisado por la CNBV, por el tamaño de la insuficiencia de recursos en que se encontraba. ¡Le digo, se les olvida lo que hicieron bien!

Esto, inclusive, ayudó a mejorar la calificación soberana de México a finales de la administración de Calderón, cuando las "bolsas" y los institutos (IMSS e Infonavit) dejaron de ser una jaladora de recursos presupuestales.

Lo que es increíble es que el propio presidente de la Comisión de Reordenamiento Territorial y Urbano, el senador **Luis Armando Melgar**, profundo conocedor del sistema financiero, haya dicho que "estas reformas colocan al Infonavit como constructor de vivienda en beneficio de las personas trabajadoras, con participación a la par y en coordinación, con actores públicos, privados y sociales".

¿Dónde está la paridad o lo que es lo mismo igualdad, si hay una disminución de representación y voto en la Iniciativa que votó sin hacer ningún cambio?, la que fue y sigue siendo impugnada por los sectores que representan a trabajadores y a patrones, que son los que aportan las cuotas al Instituto de Vivienda.

La realidad es que eliminar la regulación y supervisión de la CNBV y de Hacienda en su calidad de hipotecaria, es una clara pretensión de romper con la gobernanza de las cuotas aportadas, que suman más 56 mil mdp cada trimestre y tomar el control de una bolsa de 1 billón 982 mil mdp al cierre de junio del 2024, que debiera destinarse a dar créditos, más si hay 68% de intención de tomar crédito, según los análisis del instituto.

Para mediados de año, la rentabilidad de la operación del Infonavit fue superior a 56 mil mdp, de los cuales 10 mil millones se integraron al patrimonio y el resto es flujo para dar crédito, puesto que no se constituyeron reservas. Esto muestra una adecuada administración de los recursos regulados y supervisados.

El problema de fondo, lo que no debe ser visto como dádiva partidista o política, es resolver la cartera vencida del instituto, que supera 18%, porque debiera partir de la identificación de morosos y la regularización de créditos que, en una buena parte, han sido traspasados informalmente a familiares o a terceros, por los trabajadores que originalmente los contrataron. ¡Esa tarea nadie la ha realizado o la realiza!